

En vista de la representacion de esta Villa,
 de 2. del corriente, sobre, que, en atencion a la
 demora, que en grave perjuicio del Comun,
 se experimenta en el requerimiento del pleito,
 que en arumpo de Diezmos litros, en el
 Real Convento de Cartilla, con el Reveren-
 do Senor Infante Duque de Parma, co-
 mo Comendador de la Encom. de esta Villa,
 se le conceda licencia, para que pueda nom-
 brar, y embiar Comisario a la Corte, con su
 poder especial, y al Procurador Sindico de
 su Comun, al requerimiento de dho pleito, fa-
 cilitandole los caudales necesarios para
 ello: Ha venido el Convento en conceder a
 esta Villa la licencia, que solicita, para
 que venga Comisario al requerimiento del
 referido pleito, con la prevencion de que
 se toden los gastos, que se ofrezcan, lle-
 ven Vmo la deuda quenta, y razon, que

